

# DECRETO

**Expediente nº:** 1657/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia Competitiva

**Asunto del Expediente:** XX CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO VILLA DE LOECHES. 2026

D. Antonio Theodori Andrés, Alcalde de Loeches,

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiéndose aprobado las bases para la concesión de los premios del XX Certamen de Teatro Aficionado Villa de Loeches, en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de junio de 2026,

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Loeches,

De conformidad con las facultades que, en particular, atribuye a esta Alcaldía el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar las bases y la convocatoria para la concesión de los premios del XX Certamen de Teatro Aficionado Villa de Loeches con el texto que figura en el expediente.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto de 5.200 € (CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS) con cargo a la partida presupuestaria 103 3340 22609 del año 2026.

**TERCERO.-** Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados. Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

**CUARTO.-** Designar como órgano instructor a D. César Martín-Grande Velo (Concejal de Cultura) y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se

DECRETO  
Número: 2026-0965 Fecha: 05/06/2026

Cód. Validación: 3W49TFLNQTDESALF3MFHWIM3  
Verificación: <https://loeches.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



concrete el resultado de la evaluación efectuada serán, como secretario el Coordinador de Cultura del Ayuntamiento de Loeches (con voz, pero sin voto), dos miembros del profesorado de la Escuela de Música, Danza y Teatro de Loeches (EMMDT), Técnico de sonido e iluminación, un miembro de la Asociación Cultural Acil y un miembro de la Asociación Cultural Ad Origine.

**QUINTO.-** Dar cuenta al Pleno.

En Loeches, a fecha de firma.

EL ALCALDE

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2026-0965 Fecha: 05/06/2026

Cód. Validación: 3W49TFLNUNQTDDESALF3MFHWM3  
Verificación: <https://loeches.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

